



JORNADA > SÁBADO, 21 MAYO

DISCRIMINACIÓN
LABORAL Y BRECHA
SALARIAL ENTRE
HOMBRES Y MUJERES



PSE-EE
PSOE

RAMÓN
RUBIAL
FUNDAZIOA

SE RUEGA CONFIRMACIÓN
Tels. 944 763 811 / 695 788 094
acano@ramonrubial.com



DISCRIMINACIÓN LABORAL Y BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

JORNADA
SÁBADO, 21
MAYO

JUSTIFICACIÓN DE LA JORNADA

La reivindicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una de las señas de identidad básicas de un proyecto progresista. Porque cuando las políticas por la igualdad se desdibujan, la desigualdad estructural se acentúa.

En las últimas décadas se han producido importantes avances en materia de igualdad de género. Pero no podemos bajar la guardia; ni conformarnos con defender las posiciones conseguidas en materia de igualdad. Quedan retos y diferencias estructurales muy importantes para alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En España se ha incrementado la desigualdad entre hombre y mujeres como consecuencia de las políticas económicas y sociales del Partido Popular.

En el ámbito laboral, por ejemplo.

Las diferencias en el acceso al trabajo, en los salarios, en la tasa de actividad y en la presencia femenina en los niveles directivos, son enormes todavía.

La precariedad laboral de las mujeres, las bajas pensiones y salarios están generando, también, una pobreza con rostro de mujer.

Las desigualdades entre mujeres y hombres en las relaciones laborales se siguen constatando en términos de empleo, modalidades contractuales y retribuciones. También en el tipo de ocupaciones por sectores de actividad y categorías profesionales.

La tasa de actividad de las mujeres es inferior a la de los hombres. La contratación sigue siendo más precaria. Tanto en términos de temporalidad y fijeza, como de jornada parcial frente a jornada completa.

La reforma laboral del Partido Popular ha sido catastrófica para la igualdad. La devaluación salarial derivada de esta reforma ha contribuido de manera directa al aumento de la brecha salarial entre hombres y mujeres.



PSE-EE
PSOE

**RAMÓN
RUBIAL**
FUNDAZIOA



DISCRIMINACIÓN LABORAL Y BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

JORNADA
SÁBADO, 21
MAYO

En España, el salario de una mujer que realiza la misma actividad es un 24% inferior de un hombre.

Pero en Euskadi, esta diferencia es mayor y supera el 25%. En la CAPV la diferencia salarial alcanza los 7.771 euros al año, siendo la segunda CCAA donde esta diferencia es mayor, solo es superada por Navarra.

En este sentido, la Ley de Igualdad Salarial entre hombres y mujeres que ha propuesto el Partido Socialista puede ser un instrumento eficaz para combatir la brecha salarial existente:

- Para desarrollar instrumentos eficaces para combatir la discriminación salarial.
- Para reforzar la actuación de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social.
- Para establecer un registro en todas las empresas en que figuren, desagregadas por sexo, todas las retribuciones que perciben los trabajadores y trabajadoras de la empresa, sea cual sea su concepto.
- Para garantizar la igualdad en el empleo y la formación.
- Para combatir los efectos discriminatorios que generan los contratos a tiempo parcial y los temporales. También las que producen las interrupciones de la vida laboral por cuidado de hijos en las prestaciones y las pensiones futuras de las mujeres.
- Para establecer la obligatoriedad de Planes de Igualdad en las empresas.
- Para favorecer a las empresas que cumplan con sus obligaciones en materia de igualdad en su relación con las administraciones públicas.



PSE-EE
PSOE

**RAMÓN
RUBIAL**
FUNDAZIOA



DISCRIMINACIÓN LABORAL Y BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

JORNADA
SÁBADO, 21
MAYO

PONENTES

CRISTINA ANTOÑANZAS PEÑALVA

Vicesecretaria General y Responsable de Igualdad de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT.

Licenciada en Biología y Ciencias del Mar, ha trabajado como responsable de I+D y proyectos en los laboratorios LAC de análisis de alimento y aguas.

Ha sido Secretaria general de UGT La Rioja, donde también ha ocupado las Secretarías de Salud Laboral, Empleo y Medio Ambiente.

MARI CRUZ VICENTE PERALTA

Secretaria de Acción Sindical, Institucional y Coordinación del Area Pública de la Comisión Ejecutiva de CCOO en Euskadi.

De larga trayectoria sindical en CCOO, primero en la Federación del Metal y posteriormente como Responsable Territorial de CCOO en Álava.

Vinculada a las políticas de igualdad, ha colaborado con la Secretaría de Igualdad Confederal del Sindicato en trabajos sobre la brecha salarial de género: impacto, negociación colectiva y actuación sindical.

MARÍA SILVESTRE CABRERA

Doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Profesora Titular e Investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto, donde ha impulsado una línea de investigación en Estudios de Género.

Fue Directora de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) y Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad de Deusto.



PSE-EE
PSOE

**RAMÓN
RUBIAL**
FUNDAZIOA



DISCRIMINACIÓN LABORAL Y BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES

JORNADA
SÁBADO, 21
MAYO

PROGRAMA

Fecha: Sábado, 21 de MAYO de 2016

Lugar: Hotel Barcelo NERVION - Paseo Campo de Volantín, 11

Hora: 10:30h.

DESARROLLO

- 10:30 RECEPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES
- 11:00 APERTURA DE LAS JORNADAS:
Idoia Mendia
Secretaria General de los Socialistas Vascos.
- 11:15 PANEL DE DEBATE:
María Silvestre Cabrera
Profesora Titular e Investigadora en la Facultad de CC. Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto
- Cristina Antoñanzas Peñalva**
Vicesecretaria General y Responsable de Igualdad de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT.
- Mari Cruz Vicente Peralta**
Secretaria de Acción Sindical, Institucional y Coordinación del Area Pública de la Comisión Ejecutiva de CCOO en Euskadi
- 12:00 COLOQUIO CON LOS PARTICIPANTES
- 12:30 FINALIZACIÓN DE LA JORNADA



PSE-EE
PSOE

RAMÓN
RUBIAL
FUNDAZIOA